

ESTADO No. 134

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Cartagena, siendo las 07:30 A. M., de **hoy 22 de septiembre de 2022**.

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1.	CONTRATO CONCESIÓN	GJJ-101	OPERADORA MINERA S.A.S.	21-09-2022	800	Una vez verificado el expediente digital del título minero GJJ-101, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero al titular minero: APROBAR los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías, correspondientes al segundo (II) trimestre del año 2022, de conformidad con lo establecido en el concepto tecnico No. 541 del 19 de septiembre del 2022 RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES INFORMAR a la sociedad beneficiaria del título minero que la evaluación de la documentación allegada en la Plataforma ANNA Minería el día 15 de junio de 2022 mediante número de radicado: 53549-0 y Número de evento: 360164: póliza de cumplimiento minero ambiental N° 801008933 - DL121586, expedida por Seguros Confianza., con una vigencia desde el 04 de junio de 2022 hasta el 04 de junio de 2023, con valor asegurado de Treinta y seis millones setecientos sesenta y seis mil pesos m/cte. (\$36.766.650,00), se realizará a través de la Plataforma ANNA Minería, de conformidad con lo establecido en el concepto tecnico No. 541 del 19 de septiembre del 2022 INFORMAR a la sociedad beneficiaria del título minero que la evaluación de la documentación

allegada en la Plataforma ANNA Minería el día 24 de enero de 2022 mediante número de radicado: 40635-0 y Número de evento: 311711, presentó Formato Básico Minero anual 2021, se realizará a través de la Plataforma ANNA Minería, de conformidad con lo establecido en el concepto tecnico No. 541 del 19 de septiembre del 2022

INFORMAR a la sociedad beneficiaria del título minero que la evaluación de la documentación allegada en la Plataforma ANNA Minería el día 02 de junio de 2022 mediante número de radicado: 52632-0 y Número de evento: 356571, presentó Formato Básico Minero anual 2007, se realizará a través de la Plataforma ANNA Minería, de conformidad con lo establecido en el concepto tecnico No. 541 del 19 de septiembre del 2022

INFORMAR a la sociedad beneficiaria del título minero que la evaluación de la documentación allegada en la Plataforma ANNA Minería el día 05 de junio de 2022 mediante número de radicado: 52820-0 y Número de evento: 357213, presentó Formato Básico Minero anual 2019, se realizará a través de la Plataforma ANNA Minería, de conformidad con lo establecido en el concepto tecnico No. 541 del 19 de septiembre del 2022

INFORMAR a la sociedad beneficiaria del título minero que la evaluación de la documentación allegada en la Plataforma ANNA Minería el día 05 de junio de 2022 mediante número de radicado: 52821-0 y Número de evento: 357217, presentó Formato Básico Minero anual 2020, se realizará a través de la Plataforma ANNA Minería, de conformidad con lo establecido en el concepto tecnico No. 541 del 19 de septiembre del 2022

INFORMAR a la sociedad beneficiaria del título minero que la evaluación de la documentación allegada mediante oficio con radicado No. 20221002065332 de fecha 15 de septiembre del 2022 (recurso de reposicion contra la Resolución GSC-No. 00270 de fecha 17 de junio del 2022) se encuentra en estudio por parte de la Agencia Nacional de Minería-ANM con la finalidad de proceder a expedir el acto administrativo correspondiente, por ser un tema de su competencia.

INFORMAR, al titular del contrato de concesión que como resultado de la evaluación documental al expediente fue emitido el concepto técnico No. 541 del 19 de septiembre del 2022, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, proferida por la Agencia

						Nacional de Minería, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
2.	CONTRATO CONCESIÓN	LG8-16051	CEMENTOS ARGOS SA	21-09-2022	801	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. LG8-16051 se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero: RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES INFORMAR al titular del contrato de concesión, que la póliza de cumplimiento minero ambiental N° 3188978–6, expedida por Seguros Generales SURA, con una vigencia desde el 04 de octubre de 2021 hasta el 04 de octubre de 2022, con valor asegurado de Un millón ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos m/cte. (\$1.153.453,00), la cual fue allegada a través de la Plataforma ANNA Minería el 03 de noviembre de 2021 mediante número de radicado: 35848-0 y Número de evento: 290408, será objeto de evaluación en dicha plataforma; de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. PARCAR No. 543 del 20 de septiembre del 2022. INFORMAR al titular del contrato de concesión, que la póliza de cumplimiento minero ambiental N° 3188978-6, expedida por Seguros Generales SURA, con una vigencia desde el 29 de junio de 2022 hasta el 04 de octubre de 2022, con valor asegurado de Veintitrés millones sesenta y nueve mil sesenta y cinco pesos m/cte. (\$ 23.069.065,00), la cual fue allegada a través de la Plataforma ANNA Minería el 02 de julio de 2022 mediante número de radicado: 54660-0 y Número de evento: 364527, será objeto de evaluación en dicha plataforma; de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. PARCAR No. 543 del 20 de septiembre del 2022. INFORMAR al titular del contrato de concesión, que la póliza de cumplimiento minero ambiental N° 3188978–6, expedida por Seguros Generales SURA, con una vigencia desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el 04 de octubre de 2023, con valor asegurado de Seis millones ciento setenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos m/cte. (\$ 6.175.264,00), la cual fue allegada a través de la Plataforma ANNA Minería el 02 de septiembre de 2022 mediante número de radicado: 58021-0 y Número de evento: 377973, será objeto de evaluación en dicha plataforma; de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. PARCAR No. 543 del 20 de septiembre del 2022. INFORMAR al titular del contrato de concesión, que el Formato Básico Minero anual 2021, el cual fue allegado a través de la Plataforma ANNA Minería el 18 de julio de 2022, mediante número de radicado: 55565-0 y Número de evento: 367957, será objeto de evaluación en dicha plataforma;

						de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. PARCAR No. 543 del 20 de septiembre del 2022. INFORMAR que su solicitud radicada No. 20221002059582 Del 12 de septiembre de 2022, (Renuncia al contrato de concesión N° LG8-16051), se encuentra en estudio por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, por lo que una vez tramitada será notificada conforme a la normatividad aplicable para el caso en particular. INFORMAR, al titular del contrato de concesión diferencial, que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero, fue emitido el concepto técnico PARCAR No. 543 del 20 de septiembre del 2022, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes. INFORMAR que contra el presente pronunciamiento no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo.
--	--	--	--	--	--	--

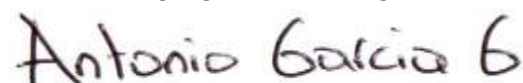
HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR CARTAGENA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija **hoy 22 de septiembre de 2022**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Cartagena, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO



ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA

PAR-CARTAGENA



ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página 1 de 1

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA